

INFORME DE RESULTADOS DE LA CONSULTA PÚBLICA PREVIA SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS PROFESIONALES DE TRABAJO SOCIAL

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 15 de la Ley 4/2023, de 13 de abril, de la Generalitat, de participación ciudadana y fomento del asociacionismo de la Comunitat Valenciana, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se ofrecerá a la ciudadanía información sobre sus antecedentes, los problemas que se pretenden solucionar con la nueva regulación, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos, las posibles soluciones alternativas, y toda la información que pueda ayudar a la ciudadanía a formarse una opinión sobre la problemática.

Al efecto de dar cumplimiento a las normas referenciadas, se publicó en el DOGV núm. 9984, de 15 de noviembre de 2024, el anuncio de la apertura de información pública en relación con la iniciativa de elaboración del proyecto de Decreto de referencia, durante un período de quince días naturales, contado a partir del día siguiente de su publicación. En consecuencia, la información referida fue publicada en el portal de participación de la Generalitat el 16 de noviembre de 2024, a los efectos de que pudiese consultarse por la ciudadanía a fin de que pudiese presentar sus aportaciones.

Una vez transcurrido el plazo citado y tras verificar el portal de participación de la Generalitat, no se ha aportado ninguna propuesta de la ciudadanía, ni de ninguna organización potencialmente afectada por la norma, por lo que el proyecto de norma inicialmente configurado permanece invariable.

Valencia,
EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS
Y ACCESO A LA JUSTICIA

Firmat per Francisco Javier Soler Flores,
el 12/12/2024 11:32:51

